

Pérez Zavala, Graciana (2014) *Tratados de paz en las pampas: los ranqueles y su devenir político, 1850-1880*. Buenos Aires, Aspha. 218 páginas.

El libro de Graciana Pérez Zavala constituye un aporte a los estudios sobre la Frontera Sur, desde la academia cordobesa, pues contiene los resultados de su tesis de maestría, concluida en 2009. Su investigación se enfoca en la trayectoria de la población ranquel durante la construcción del Estado-Nación argentino, entre 1852 y 1880.

A través del itinerario planteado -estructurado en un prólogo, una introducción, seis capítulos y las conclusiones-, el lector es testigo de la enorme labor de la autora, quien realiza una detallada lectura de la bibliografía especializada, como también un exhaustivo trabajo de archivo. Logra reunir un vasto corpus documental con las visiones de “vencidos” y “vencedores”, el que incluye relatos y correspondencia de actores fronterizos contemporáneos, partes e informes militares, relaciones de misioneros franciscanos asentados en la frontera, registros contables, la prensa cordobesa de la época y, como indica el título, los tratados de paz labrados entre los ranqueles y los sucesivos gobiernos -confederado y nacional-, consistentes en actas y bases o preliminares. Centrándose en los tratados de paz, la autora profundiza en el análisis de las relaciones interétnicas entre *indígenas* y *cristianos* -apelativos que elige, basada en la documentación, para referirse a ambas entidades englobantes-, y en las dinámicas intraétnicas del mundo indígena. Así, indaga en las variadas razones que llevaron a las partes a pactar, y desde una visión de largo plazo concluye que tales constructos legales contribuyeron a la desestructuración de la sociedad ranquel. Además, opina que tanto el accionar militar como el religioso colaboraron con este proceso, en conjunto son tres tácticas orientadas hacia una misma estrategia: el sometimiento de los indígenas soberanos y la anexión de sus territorios en pos de la integridad territorial nacional, imperativo del Estado-Nación moderno.

El Prólogo, a cargo de Marcela Tamagnini -directora de la tesis mencionada anteriormente¹- analiza los méritos de la obra y provee al lector de

¹ Cabe aclarar que M. Tamagnini y G. Pérez Zavala han publicado numerosos aportes sobre la frontera puntano-cordobesa en coautoría

una clave fundamental para su interpretación: percibir al Estado como eje vertebrador y condicionante de la frontera.

En la Introducción, Pérez Zavala describe las coordenadas espaciales y acompaña el texto con mapas ilustrativos. Estas referencias al inicio resultan de suma utilidad para ubicar la geografía y la toponimia de la territorialidad indígena, y las sucesivas líneas de frontera. Estas últimas compuestas por una red de fuertes y fortines que avanzaron y retrocedieron según la coyuntura y las oscilaciones políticas, desde los tiempos de la colonia hasta la supresión de la frontera con la “Conquista del Desierto”.

En el primer capítulo la autora se ocupa de reseñar los debates teóricos y las definiciones conceptuales que orientaron su investigación y conforman su marco de análisis. De manera explícita ubica su trabajo en el campo de la Etnohistoria, pues propone el estudio de la estructura social, política y económica de los grupos indígenas, y las transformaciones que operaron en ellos ante su interacción con el Estado. Pondera tanto los aportes de la historia cultural, que le permiten decodificar los significados y simbolismos del comportamiento y la acción social; como de la historia política, perspectiva útil para dilucidar las relaciones de poder entre los actores sociales. Está interesada en discutir con la historiografía tradicional, en particular con la de raigambre militar debido a que adopta una mirada etnocéntrica del mundo indígena, descalificando su accionar político y reduciéndolo a una dinámica de tipo conflictivo y caracterizada por la belicosidad y la depredación. Pérez Zavala sostiene que los estados de guerra y paz entre ambos mundos no habrían sido excluyentes sino sincrónicos. Esta interpretación se puede visualizar en la consideración, simultánea por parte de los cristianos, de los ranqueles y sus caciques como indios amigos, aliados y enemigos.

Al definir su herramienta analítica, los tratados de paz, Pérez Zavala señala que fueron instrumentos de regulación de las relaciones interétnicas, buscados tanto por los líderes indígenas -pues era un medio para introducir recursos a su economía a partir del racionamiento constante- como por las autoridades civiles y militares nacionales -cuyo fin era suspender la conflictividad. Sin embargo, desde la óptica de la autora estos tratados no habrían anulado el conflicto interétnico sino que sus negociaciones expresaron relaciones de fuerza, y en sus cláusulas quedaron cristalizadas relaciones de poder. En el período estudiado, encuentra evidencia documental sobre el deterioro de la capacidad indígena para imponer condiciones y su progresiva subordinación a los designios estatales. La autora sostiene entonces que los mencionados tratados fueron una forma de conquista pues: “los indígenas primero fueron vencidos por el derecho y después por las armas”.

Luego, Pérez Zavala realiza una periodización de 1852 a 1880, desde la óptica gubernamental. En una primera instancia habría predominado una

perspectiva “optimista”, según esta los tratados de paz eran herramientas de asimilación de los indígenas concebidos, de todos modos, desde la externalidad a la Nación². En 1867, con la sanción de la Ley 215 sobreviene una mirada “pesimista”, la cual denostaba los tratados como metodología e impulsaba un accionar ofensivo para resolver la “cuestión indígena”. A cada etapa le corresponde una serie de tratados: los de 1854 y 1865 se caracterizaron por un relativo equilibrio de poder en las relaciones interétnicas; en los de 1870, 1872 y 1878 se materializó la imposición estatal en detrimento del accionar indígena. El examen de los tratados muestra cómo los indígenas fueron objeto de exigencias que limitaron su autonomía política y territorial. No obstante, la autora logra verificar empíricamente la resistencia indígena ante las cláusulas que comprometían su independencia política y la cesión de derechos territoriales, con el reconocimiento del dominio y la soberanía estatal nacional. Además expone la brecha existente entre las actas oficiales de los tratados y lo negociado en forma oral durante el proceso de su elaboración, bajo la premisa de que “la escritura de sus actas omite acuerdos no oficiales, oculta parte de la discusión oral y exalta las jerarquías de los mediadores”.

En el segundo capítulo, Pérez Zavala da cuenta de las distintas caracterizaciones que la historiografía argentina efectuó sobre los indígenas. Se concentra en criticar la centralidad otorgada al proceso conocido como “araucanización de las pampas”, término que suele designar dos procesos vinculados pero sustancialmente diferentes: el difusionismo cultural y las migraciones transcordilleranas. La autora, apoyándose en conceptualizaciones de Marta Bechis referidas a la unidad del “área arauco-pampeana-norpatagónica”, objeta la unilinealidad asignada a ambos procesos; opina que pretender entender la historia de los pueblos indígenas por sus supuestos componentes originarios -araucanos o pampas- desemboca en una visión esencialista, cuando corresponde comprenderlos a partir de su historia política-territorial. En consecuencia, decide ahondar en la historicidad de los ranqueles para ratificar su posición de que conformaban una nación. Identifica a la segunda mitad del siglo XVIII como momento en el cual, a partir de un complejo proceso de etnogénesis, habrían emergido como grupo en los documentos coloniales. Plantea que en los tratados de paz concertados fueron reconocidos por cristianos como grupo político-territorial, además de ser identificados como diferentes por otras agrupaciones de Pampa, Norpatagonia y Araucanía; y toma en cuenta la propia auto-adscripción ranquel, evidenciada en sus cartas.

² Entre las profusas configuraciones en este tono, cabe recordar la frase de Juan B. Alberdi en *Las Bases*: “el indígena no figura ni *compone mundo* en nuestra sociedad política y civil”

La autora entronca con la renovación operada desde 1980 en los estudios sobre la Frontera Sur. Busca romper con la visión tradicional sobre los grupos indígenas y, específicamente sobre los ranqueles. Plantea que sus asentamientos principales en la pampa central eran estables, pues hicieron uso del espacio por varias generaciones; y al señalar la diversidad de ecosistemas en su hábitat busca ponderar la complejidad de la economía indígena -que también contemplaba el incipiente desarrollo de la agricultura- para remarcar que la disputa por la tierra fue la base del conflicto inter e intraétnico.

En los sucesivos capítulos la autora puntualiza sobre la experiencia ranquel durante la década de 1870. La implementación simultánea de proyectos bélicos, diplomáticos y colonizadores-reduccionales -que buscaban poblar y estabilizar las líneas de avanzada en el área colindante al río Quinto, y así limitar el accionar de los indígenas-, habría propiciado su arrinconamiento político-territorial. En el caso ranquel, la meta era que reconocieran la autoridad nacional y que sirvieran de barrera de contención de tribus enemigas, logrando su pacificación a través de su incorporación a los patrones de vida de las poblaciones cristianas. Los avances de la línea militar y las campañas punitivas sobre las *tolderías* le permitieron al Estado controlar los movimientos bélicos indígenas. La autora explica que para contrarrestar estas políticas ofensivas los caciques ranqueles recurrieron a la vía diplomática, aunque como contrapartida generó y acentuó los conflictos intraétnicos. Se propone dar cuenta del efecto social de la aplicación de los tratados, pues sus cláusulas impactaron en la organización socio-política indígena desarticulándola. En conjunto, habrían obligado a las unidades indígenas a institucionalizar un mecanismo de delegación de poder, generado lazos de dependencia económica mediante el sistema de entrega de raciones. La narrativa de la autora toma ribetes dramáticos cuando describe cómo los tratados del período motivaron conflictos tierra adentro, acentuaron rivalidades entre los principales caciques ranqueles, y distanciaron al grupo de otros indígenas del área. En la misma década, el Estado logró neutralizar la política indígena de interactuar con distintas fuerzas políticas cristianas, cuyo objetivo era obtener beneficios de múltiples interlocutores. Así, si en la década de 1850 interactuaban ranqueles, salineros, la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, y en la de 1860 los ranqueles, el Estado nacional y las montoneras regionales; en la de 1870 esos componentes se reducen a dos: las distintas parcialidades indígenas y el Estado, como único interlocutor. En el período variados factores cooperaron en la derrota política y social indígena; entre otros, los cambios tecnológicos -tanto el telégrafo como el ferrocarril mejoraron las comunicaciones entre comandancias militares en la frontera cordobesa-puntana-, un ejército fortalecido tras la Guerra del Paraguay, y en 1872 el revés de las fuerzas indígenas en la batalla de San

Carlos -contienda que enfrentó a indígenas en defensa de su autonomía con indígenas incorporados al proyecto nacional.

Hacia el final, la autora hace explícita su vocación de que el estudio del pasado indígena tenga efectos sobre el presente de las comunidades indígenas, al proporcionarles fundamentos históricos de su existencia étnica que puedan devenir en base de reclamos y fuente de derechos.

MILENA ACOSTA *

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
E-mail: milen.a.costa@hotmail.com